PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MÍNIMA CUANTÍA (Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015)

DEPENDENCIA SOLICITANTE: PNN DE MACUIRA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Mediante el Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011, se creó la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Parques Nacionales de Colombia tiene como misión administrar las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas en el marco del ordenamiento ambiental del territorio, con el propósito de conservar *in situ* la diversidad biológica y ecosistémica representativa del país, proveer y mantener bienes y servicios ambientales, proteger el patrimonio cultural y el hábitat natural donde se desarrollan las culturas tradicionales como parte del Patrimonio Nacional y aportar al Desarrollo Humano Sostenible; bajo los principios de transparencia, solidaridad, equidad, participación y respeto a la diversidad cultural, para el efecto, atiende al logro de los objetivos definidos por el Gobierno Nacional, los cuales están contenidos en el Plan Estratégico Institucional 2020-2023, respondiendo a los indicadores y metas registrados en el Sistema de Seguimiento a metas del Gobierno.

El Parque Nacional Natural de Macuira, adscrito a la Dirección Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales de Colombia y parte integral del Sistema de Parques Nacionales Naturales, se encuentra ubicado en el municipio de Uribia, departamento de La Guajira, y fue declarado mediante Acuerdo No. 27 de 1977 del INDERENA. El área protegida cuenta con una extensión de 24.183,21 hectáreas y se encuentra en condición de traslape total con el Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira, abarcando más de 50 territorios claniles, lo que le confiere una alta relevancia ambiental, social y cultural. Su importancia estratégica radica en la provisión de servicios ecosistémicos, especialmente el recurso hídrico en una región caracterizada por condiciones de alta aridez, así como en la conservación de la biodiversidad y el sostenimiento de prácticas tradicionales del pueblo wayuu, constituyéndose en un determinante ambiental para el ordenamiento territorial y un área estratégica para la provisión de agua en la Alta Guajira.

Sin embargo, el área protegida presenta presiones asociadas a procesos de degradación y pérdida de cobertura vegetal. Para el año 2024 se registraron 1.740,75 hectáreas bajo presión. Esta situación, refleja la necesidad de implementar y fortalecer acciones de restauración ecológica que contribuyan a la recuperación de los ecosistemas y a la reducción de presiones sobre el área protegida. En este contexto, y en el marco del Acuerdo suscrito el 7 de julio de 2011 entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y las autoridades tradicionales wayuu para la adopción e implementación del régimen especial de manejo, el Parque Nacional Natural de Macuira inició desde la vigencia 2021 la implementación de acciones de restauración ecológica participativa. Dichas acciones han tenido como enfoque principal el fortalecimiento de huertas familiares y comunitarias, concebidas como unidades de manejo a pequeña escala, mediante la incorporación de especies nativas y de interés cultural, productivo y ecológico, orientadas a la consolidación de sistemas agroforestales que contribuyan simultáneamente a la recuperación de coberturas vegetales, la seguridad alimentaria y el mantenimiento de prácticas tradicionales.

A partir de dicha vigencia, se ha estructurado progresivamente un proceso técnico, operativo y social que ha permitido avanzar en la producción de material vegetal, el establecimiento de individuos en campo, la implementación de acciones de rehabilitación ecológica y el fortalecimiento de capacidades locales. Este proceso ha tenido continuidad en vigencias posteriores, en concordancia con los indicadores y metas institucionales asociados a la restauración, rehabilitación y recuperación de ecosistemas en el Sistema de Parques Nacionales Naturales.

Para la vigencia actual, y en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción Anual (PAA), el Parque Nacional Natural Macuira tiene previsto adelantar la implementación de acciones de restauración ecológica en 30

hectáreas bajo este enfoque agroforestal, así como el mantenimiento de 100 hectáreas intervenidas en vigencias anteriores y la producción de 12.000 plántulas de especies nativas priorizadas. El logro de estos objetivos demanda la disposición oportuna de herramientas, insumos, materiales y demás elementos necesarios para el desarrollo de

actividades tales como adecuación de áreas, establecimiento y mantenimiento de cercados para exclusión de semovientes, propagación y manejo de material vegetal en vivero, establecimiento en campo y labores de mantenimiento silvicultural, en coherencia con las dinámicas productivas y culturales de las comunidades.

De igual manera, para garantizar la efectividad, trazabilidad y seguimiento de las acciones implementadas, se requiere la adquisición de elementos que permitan el monitoreo de las acciones implementadas y a partir de este evaluar su efectividad y/o establecer medidas de manejo adicionales. En este sentido, se requieren elementos para el registro y seguimiento de las acciones de restauración, facilitando la captura, almacenamiento y procesamiento de información en campo, lo cual constituye un insumo fundamental para la evaluación del desempeño de las intervenciones, la toma de decisiones y el cumplimiento de los indicadores institucionales.

En este orden de ideas, se evidencia la necesidad de adelantar un proceso de contratación que permita la adquisición de herramientas, insumos, materiales y elementos tanto para la implementación y mantenimiento, como el monitoreo, toda vez que estos constituyen insumos indispensables para garantizar la ejecución eficiente, oportuna de las actividades programadas, así como la adecuada supervivencia y desarrollo del material vegetal establecido y el seguimiento técnico de las áreas intervenidas, factores determinantes para el cumplimiento de las metas institucionales.

Adicionalmente, debe considerarse que las áreas de intervención se localizan en territorios de difícil acceso, con limitaciones en infraestructura vial y condiciones logísticas complejas, lo que hace necesario que el suministro de los bienes incluya condiciones que garanticen su entrega oportuna en sitio, evitando retrasos que puedan afectar la programación de las actividades y la efectividad de las acciones de restauración y monitoreo.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para el PNN de Macuira de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2026.

En virtud de lo anterior, la entidad iniciará un proceso de selección y contratación de mínima cuantía que proveerá estos elementos bajo la forma de suministro, conforme a los requerimientos y entregas establecidas por Parques Nacionales.

2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

DC04-3202060-19_1-007. Suministro de insumos, materiales, elementos y herramientas, requeridos para la ejecución, mantenimiento y monitoreo de las acciones de restauración ecológica participativa en el Parque Nacional Natural de Macuira, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas y en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción Anual (PAA).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
10151500	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	Semillas y plántulas vegetales

31152002	Componentes y Suministros de Manufactura	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa	Cable de seguridad
31162800	Componentes y Suministros de Manufactura.	Ferretería	Ferretería Ferretería en General

a. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

1. **Requerimientos y Cantidades**: la siguiente tabla, contiene el listado de herramientas, insumos, materiales y elementos requeridos por la Entidad:

Ítem	Especificaciones técnicas	Unidad	Cantidad
1	Flexómetros 8 m, acero, retráctil con freno	Und	1
2	Tijeras de poda bypass Corte ¾" (20 mm), acero inoxidable, mango antideslizante	Und	1
3	Bolsas Doypack kraft 12x20 cm, cierre hermético, barrera humedad x 50 Und	Paquete	1
4	Bolsas resellables tipo Ziploc Medianas Calibre grueso, cierre hermético de 15 x 20 cm x 100 Und	Paquete	1
5	Bolsas tipo Ziploc con cierre de cremallera herméticas grandes Calibre grueso, cierre hermético de 20 x 25 cm x 50 Und	Paquete	1
6	Cinta para marcaje de árboles Cinta fluorescente (flagging tape), fabricada en vinilo flexible de ~100 m	Und	1
7	Costales Polipropileno, capacidad 40 Kg x 50 Und	Paquete	1
8	Nylon en carreta 90 Lbs x 90 Metros	Rollo	1
9	Soga en polipropileno 1/8 3 Mm X 1000 m	Rollo	1
10	Cadena eslabonada Material galvanizado 5/16" x metro	Metro	1
11	Candado de Seguridad media - alta encauchetado, grande, de acero, endurecido - ranura de llave cubierta. Usos en exteriores.	Und	1
12	Alambre de acero galvanizado Calibre 10, con recubrimiento especial para resistir la corrosión x 25 Kg	Rollo	1
13	Guaya galvanizada de 1/8	Rollo	1
14	Plástico negro 4m x 100 m, Calibre 6	Rollo	1
15	Polisombra Agrícola color negro al 80% (4X50m – 200m2)	Rollo	1
16	Cortador doble cuchilla mango telescópico de 3,5 m Extensible, mango en fibra de vidrio y cuchillas de acero sk5, 16" templada. Doble cuchilla de paso templada con capacidad de 1,1/4 pulgadas.	Und	1
17	Alambre dulce quemado recocido, maleable calibre 18	Rollo	1
18	Llave múltiple para tensionar alambres de Metal alta calidad.	Und	1
19	Lija Grano medio	Und	1
20	Tensores galvanizados Tensor galvanizado diseñado para clima caliente, difícil oxidación y garantiza 500 m. Bolsa x 20 Und	Paquete	1
21	Tablas de madera inmunizada en pino pátula 14 cm x 4 cm x 3 m	Und	1
22	Estacón de madera inmunizada 2.20 m x 10 cm diámetro	Und	1

Ítem	Especificaciones técnicas	Unidad	Cantidad
23	Lima triangular 6” acero endurecido	Und	1
24	Hacha Acero resistente y mango de madera de alta calidad	Und	1
25	Regaderas 3L fabricadas en plástico de alta densidad, resistentes a los impactos y a los rayos UV.	Und	1
26	Juego herramientas jardinería Incluye: 1 transplantador, 1 cuchara, 1 bieldo de 3 dientes, 1 cultivador. Fabricados en acero al carbono y mangos en madera.	Kit	1
27	Guante vaqueta Ingeniero reforzado	Par	1
28	Sillas butacas plegables Silla Plegable Portátil Ultra Ligera, resistencia hasta de 100 Kg. Tamaño plegado: 12,5 x 28,5 cm.	Und	1
29	Aguja Capotera Paquete x 4 Und	Und	1
30	Grapas Galvanizada Plana por Caja de 1 kg por 1/2 pulgada	Caja	1
31	Grapas acero al carbono 10 mm para grapadora industrial Caja x 1000 und	Und	1
32	Puntillas 2" de hierro x 500 gramos	Caja	1
33	Rastrillos Escoba de polipropileno con 22 dientes. Idóneo para recoger hojas, ramas y hierbas.	Und	1
34	Guantes Negros Poliuretano X12 Pares	Paquete	1
35	Bomba de fumigación mediana	Und	1
36	Carretilla de Platón metálico. Doble refuerzo. Capacidad: 76 Litros - 5 ft³. Espesor Platón: 0,75mm. Llanta: Neumática	Und	1
37	Paladraga Cabo de mango redondo, acero resistente y duradero	Und	1
38	Machete 22” Acero carbono	Und	1
39	Funda para machetes de 22”	Und	1
40	Rollo alambre de púas Calibre 16.5, con recubrimiento en zinc, de fácil maleabilidad. Material de acero y zinc. Uso para cerramiento.	Rollo	1
41	Jabón potásico 20–30% control plagas	L	1
42	Safer mix Biocontrolador para control de plagas x 500 g	Bolsa	1
43	Abono orgánico bulto x 50 Kg	Bulto	1
44	Micorriza biofertilizante tipo inoculante biológico polvo de aplicación directa. 300 esporas/gramo de sustrato. Bultos 50 Kg	Bulto	1
45	Semillas cilantro x 5 g	Sobre	1
46	Semillas cebolla larga x 5g	Sobre	1
47	Semillas de pimentón x 5g	Sobre	1
48	Semillas de zanahoria x 5g	Sobre	1
49	Semilla remolacha x 5g	Sobre	1
50	Semilla tomate x 5g	Sobre	1

Ítem	Especificaciones técnicas	Unidad	Cantidad
51	Cascarilla de arroz quemada al 80%, libre de patógenos Bulto x 8 Kg	Bulto	1

2. **Invariabilidad de los precios**: El proponente deberá mantener constante los precios ofertados durante la ejecución del contrato.

Nota 1. El proponente que resulte adjudicatario deberá entregar los productos o elementos requeridos dentro del proceso conforme a las solicitudes del Área Protegida durante la ejecución del contrato, y conforme a las entregas efectivamente realizadas y autorizadas por el supervisor pasarán las facturas hasta que realice la entrega de la totalidad de los bienes requeridos dentro del proceso, debido a que en el Área Protegida no cuentan con un espacio adecuado donde puedan almacenar la totalidad de los elementos solicitados.

Nota 2. Todos y cada uno de los productos debe ser transportado y recibido en la entidad según la naturaleza misma del producto. Se llevará a cabo verificación y controles de estas condiciones de almacenamiento durante la recepción de los mismos. El contratista deberá asumir los costos de transporte que incurra para la entrega de los productos a adquirir.

Nota 3. Los productos deben llegar sellados y en sus empaques originales; no reenvasados, desconociendo así la procedencia de los mismos.

Nota 4. La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.

3. **Designación de Interlocutor**: Designar una persona que sirva de interlocutor con el área protegida, en su propuesta técnica debe indicar nombre, correo electrónico y número de contacto. Esta persona debe tener la capacidad de tomar decisiones. Esta persona deberá informar de manera oportuna cualquier eventualidad que afecte el cumplimiento del objeto contractual. De igual forma, deberá atender los reclamos que presente la Unidad de Parques en relación con la prestación del servicio y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata.

4. **Remisiones y Facturas:** Por cada entrega se debe extender y entregar remisión donde el supervisor del contrato o a quien éste delegue, autorice el pedido y factura, está debe ser firmada por la persona que recibe el servicio.

5. **Pedidos y Atención oportuna**: Mantener en sus existencias la cantidad necesarias objeto del presente proceso de selección que le permita garantizar la entrega oportuna de los elementos requeridos. El proponente seleccionado deberá atender las solicitudes de la Unidad oportunamente, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a) El proponente seleccionado despachará los pedidos de la entidad mínimo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su solicitud y previo requerimiento del supervisor del contrato o a quien éste autorice y entrega en la Sede Administrativa de la ciudad de Riohacha. En ningún caso el plazo de entrega de un pedido comprometerá la realización de la actividad para la cual fue requerido.
b) Los pedidos extraordinarios y/o adicionales se entregarán dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al recibo de la solicitud efectuada por el supervisor del contrato de manera escrita al contratista.

6. **Punto de Atención**: El proponente deberá acreditar que cuenta con una sede completamente funcional en la Región Caribe. Se verificará esta condición en el certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio. Quedará a discreción de la Entidad realizar una visita a la sede, domicilio o establecimiento de comercio que se reporte en el Certificado de Existencia y Representación Legal o verificar el funcionamiento de esta, al momento de evaluar el cumplimiento de las condiciones técnicas de las propuestas allegadas.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Entregar la totalidad de los elementos requeridos en la Sede Operativa ubicada en el corregimiento de Nazareth, Alta Guajira, municipio de Uribia, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas. El contratista deberá asumir los costos asociados al transporte, cargue, descargue y demás actividades logísticas necesarias

para la entrega de los elementos objeto del contrato, así como el riesgo y propiedad de estos hasta la realización del recibo total a satisfacción por parte de PARQUES en el lugar indicado.

b. Asumir todos los costos de transporte, desplazamiento y demás gastos en los que incurra para el cumplimiento del objeto contractual y desarrollo de las actividades previstas en el contrato.

c. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumpla con las características requeridas.

d. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.

e. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.

f. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.

g. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.

h. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.

i. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.

j. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.

k. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.

l. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE y sus áreas adscritas, adquieran responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.

m. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.

n. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.

o. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.

p. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.

b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.

c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.

d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.

e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.

f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.

g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

3 PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente debe diligenciar listas de precios, en el cuestionario del proceso que encuentra en la página Web del Portal Único de Contratación Estatal –SECOP II- (www.contratos.gov.co), a saber.

La primera, en la cual el proponente debe incluir en el campo precio el presupuesto de la contratación: **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000).**

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
1	DC04-3202060-19_1-007. Adquirir insumos, herramientas, materiales y elementos requeridos para la ejecución, mantenimiento y monitoreo de las acciones de restauración ecológica en el Parque Nacional Natural de Macuira, garantizando el cumplimiento de las metas establecidas en el marco de la restauración ecológica participativa en el Plan de Acción Anual (PAA) y de conformidad con las especificaciones técnicas definidas.	**$21.000.000**

***La segunda*, DILIGENCIE LOS VALORES UNITARIOS (IMPUESTOS INCLUIDOS),** en la cual los proponentes deben incluir los precios unitarios ofertados, los cuales serán objeto de verificación. La evaluación de las propuestas económicas se realiza sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, los cuales integran el precio. Así las cosas, el hecho de que un oferente sea o no responsable de IVA influye en el precio ofertado, lo que debe reflejarse en la ponderación que se hace sobre el valor final que debe pagar la PNN-DTCA, comoquiera que hace parte del precio, sin importar que en el procedimiento existan otros oferentes que no son responsables de este impuesto de precios en la evaluación respectiva:

Ítem	Especificaciones técnicas	Unidad	Cantidad	Valor unitario	IVA	Valor total
1	Flexómetros 8 m, acero, retráctil con freno	Und	1			
2	Tijeras de poda bypass Corte ¾" (20 mm), acero inoxidable, mango antideslizante	Und	1			
3	Bolsas Doypack kraft 12x20 cm, cierre hermético, barrera humedad x 50 Und	Paquete	1			
4	Bolsas resellables tipo Ziploc Medianas Calibre grueso, cierre hermético de 15 x 20 cm x 100 Und	Paquete	1			
5	Bolsas tipo Ziploc con cierre de cremallera herméticas grandes Calibre grueso, cierre hermético de 20 x 25 cm x 50 Und	Paquete	1			
6	Cinta para marcaje de árboles Cinta fluorescente (flagging tape), fabricada en vinilo flexible de ~100 m	Und	1			
7	Costales Polipropileno, capacidad 40 Kg x 50 Und	Paquete	1			
8	Nylon en carreta 90 Lbs x 90 Metros	Rollo	1			

Ítem	Especificaciones técnicas	Unidad	Cantidad	Valor unitario	IVA	Valor total
9	Soga en polipropileno 1/8 3 Mm X 1000 m	Rollo	1			
10	Cadena eslabonada Material galvanizado 5/16" x metro	Metro	1			
11	Candado de Seguridad media - alta encauchetado, grande, de acero, endurecido - ranura de llave cubierta. Usos en exteriores.	Und	1			
12	Alambre de acero galvanizado Calibre 10, con recubrimiento especial para resistir la corrosión x 25 Kg	Rollo	1			
13	Guaya galvanizada de 1/8	Rollo	1			
14	Plástico negro 4m x 100 m, Calibre 6	Rollo	1			
15	Polisombra Agrícola color negro al 80% (4X50m – 200m2)	Rollo	1			
16	Cortador doble cuchilla mango telescópico de 3,5 m Extensible, mango en fibra de vidrio y cuchillas de acero sk5, 16" templada. Doble cuchilla de paso templada con capacidad de 1,1/4 pulgadas.	Und	1			
17	Alambre dulce quemado recocido, maleable calibre 18	Rollo	1			
18	Llave múltiple para tensionar alambres de Metal alta calidad.	Und	1			
19	Lija Grano medio	Und	1			
20	Tensores galvanizados Tensor galvanizado diseñado para clima caliente, difícil oxidación y garantiza 500 m. Bolsa x 20 Und	Paquete	1			
21	Tablas de madera inmunizada en pino pátula 14 cm x 4 cm x 3 m	Und	1			
22	Estacón de madera inmunizada 2.20 m x 10 cm diámetro	Und	1			
23	Lima triangular 6” acero endurecido	Und	1			
24	Hacha Acero resistente y mango de madera de alta calidad	Und	1			
25	Regaderas 3L fabricadas en plástico de alta densidad, resistentes a los impactos y a los rayos UV.	Und	1			

Ítem	Especificaciones técnicas	Unidad	Cantidad	Valor unitario	IVA	Valor total
26	Juego herramientas jardinería Incluye: 1 transplantador, 1 cuchara, 1 bieldo de 3 dientes, 1 cultivador. Fabricados en acero al carbono y mangos en madera.	Kit	1			
27	Guante vaqueta Ingeniero reforzado	Par	1			
28	Sillas butacas plegables Silla Plegable Portátil Ultra Ligera, resistencia hasta de 100 Kg. Tamaño plegado: 12,5 x 28,5 cm.	Und	1			
29	Aguja Capotera Paquete x 4 Und	Und	1			
30	Grapas Galvanizada Plana por Caja de 1 kg por 1/2 pulgada	Caja	1			
31	Grapas acero al carbono 10 mm para grapadora industrial Caja x 1000 und	Und	1			
32	Puntillas 2" de hierro x 500 gramos	Caja	1			
33	Rastrillos Escoba de polipropileno con 22 dientes. Idóneo para recoger hojas, ramas y hierbas.	Und	1			
34	Guantes Negros Poliuretano X12 Pares	Paquete	1			
35	Bomba de fumigación mediana	Und	1			
36	Carretilla de Platón metálico. Doble refuerzo. Capacidad: 76 Litros - 5 ft³. Espesor Platón: 0,75mm. Llanta: Neumática	Und	1			
37	Paladraga Cabo de mango redondo, acero resistente y duradero	Und	1			
38	Machete 22” Acero carbono	Und	1			
39	Funda para machetes de 22”	Und	1			
40	Rollo alambre de púas Calibre 16.5, con recubrimiento en zinc, de fácil maleabilidad. Material de acero y zinc. Uso para cerramiento.	Rollo	1			
41	Jabón potásico 20–30% control plagas	L	1			

Ítem	Especificaciones técnicas	Unidad	Cantidad	Valor unitario	IVA	Valor total
42	Safer mix Biocontrolador para control de plagas x 500 g	Bolsa	1			
43	Abono orgánico bulto x 50 Kg	Bulto	1			
44	Micorriza biofertilizante tipo inoculante biológico polvo de aplicación directa. 300 esporas/gramo de sustrato. Bultos 50 Kg	Bulto	1			
45	Semillas cilantro x 5 g	Sobre	1			
46	Semillas cebolla larga x 5g	Sobre	1			
47	Semillas de pimentón x 5g	Sobre	1			
48	Semillas de zanahoria x 5g	Sobre	1			
49	Semilla remolacha x 5g	Sobre	1			
50	Semilla tomate x 5g	Sobre	1			
51	Cascarilla de arroz quemada al 80%, libre de patógenos Bulto x 8 Kg	Bulto	1			

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará con los valores propuestos para cada unidad de costo, es decir, valor unitario con impuestos incluidos.
- Se tendrá como valor total para efectos de la evaluación el sumatorio total de los ítems
- Se considerarán incluidos todos impuestos en la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- No se aceptan ofertas alternativas ni parciales.

Nota N°1: Parques Nacionales Naturales de Colombia realizará la evaluación de las ofertas teniendo en cuenta el impuesto al valor agregado IVA, en aplicación de los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes. Así, Parques Nacionales Naturales de Colombia, puede comparar el precio ofrecido en igualdad de condiciones, sin hacer diferencias en la evaluación en función de la naturaleza del proponente o, cuando es del caso, sin hacer diferenciaciones respecto a exenciones que puede haber por el origen nacional o extranjero de los bienes o servicios.

NOTA N°2: Para diligenciar la propuesta económica en la página Web del Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II- (www.contratos.gov.co) y en el formato establecido para este punto, se deberá tener en cuenta el anexo 1 del Estudio Previo, con las siguientes observaciones:

1. El valor de cada uno de los ítems de la propuesta no podrá superar el valor total estipulado como valor unitario promedio.
2. La cantidad requerida en cada uno de los ítems es susceptible de modificación conforme a las necesidades del área protegida.

NOTA N°3: La suma de los valores unitarios relacionados en los cuadros anteriores será el valor total de la propuesta. El valor total del contrato será por el presupuesto oficial del mismo, a partir de los precios de referencia fijados en la propuesta.

NOTA N°4: Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA N°5: CRITERIOS DE DESEMPATE: Cuando se presente empate en el puntaje total de dos o más ofertas evaluadas se aplicarán las reglas de forma SUCESIVA Y EXCLUYENTE para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia".

4 JUSTIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuesto tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000).**

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

NÚMERO DE CDP: 9426
CONSECUTIVO PAA: DC04-3202060-19_1-007
ENTIDAD: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE
NIT: 819-000-159-2
DEPENDENCIA: PNN MACUIRA
CUENTA: INVERSIÓN RECURSO: 11 NACIÓN
PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL.
PRODUCTO: SERVICIO DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS.
OBJETO DE GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-007-01-5
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: Adquirir insumos y materiales requeridos para la ejecución de las actividades de restauración
SUBCLASE CPC – DANE: 2599
TÍTULO: Adquirir insumos, herramientas, materiales y elementos requeridos para la ejecución de las actividades de restauración
VALOR TOTAL: $ 21.000.000

ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	DC04-3202060-19_1-007. Adquirir insumos, herramientas, materiales y elementos requeridos para la ejecución, mantenimiento y monitoreo de las acciones de restauración ecológica participativa en el Parque Nacional Natural de Macuira, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas y en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción Anual (PAA)."					
Modalidad contractual	Mínima cuantía					
Valor del proceso de contratación	**VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000)**					
Análisis del proceso de contratación						
	AÑO	**VALOR**	**CONTRATISTA**	**ENTIDAD**	**PLAZOS**	**CONDICIONES**

	2025	$10.229.425	COOPERATIVA DE GANADEROS Y AGRICULTORES	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	1 MES	ENTREGA POR SUMINISTRO
	2025	$8.985.400	CRISTIAN ARLEY AMORTEGUI VIVAS	INSTITUCION EDUCATIVA LA LAGUNA DINDE Y CRISTIAN ARLEY AMORTEGUI VIVAS	1 MES	ENTREGA POR SUMINISTRO
	2025	$15.776.187	DISTRIBUCCIO ES CORRIAL S.A.S	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL GABRIEL WHITE DE VELEZ	10 DÍAS	ENTREGA POR SUMINISTRO

Riesgos de contratación	- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes. - Mala calidad de los bienes - Incumplimiento en la entrega de los bienes o retardos injustificados - Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica - Que el bien no cumpla con las especificaciones requeridas.
Consecuencia de los riesgos	**De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.
Controles de los riesgos	Garantías de cumplimiento.
Análisis del mercado	ASPECTOS ECONÓMICOS En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente. 

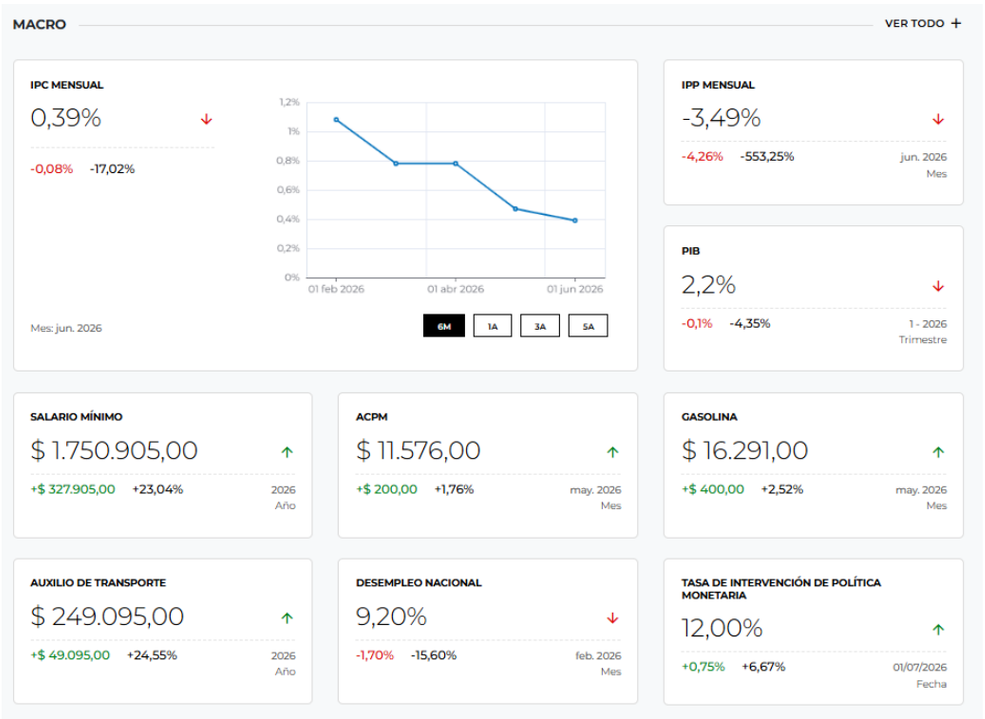
Sector Económico:

Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) para clasificar las actividades económicas según los procesos productivos

Código CIIU 4752: Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados.

Incluye: Herramientas, tornillos, cerraduras, artículos eléctricos menores, pinturas y materiales de reparación para el hogar.

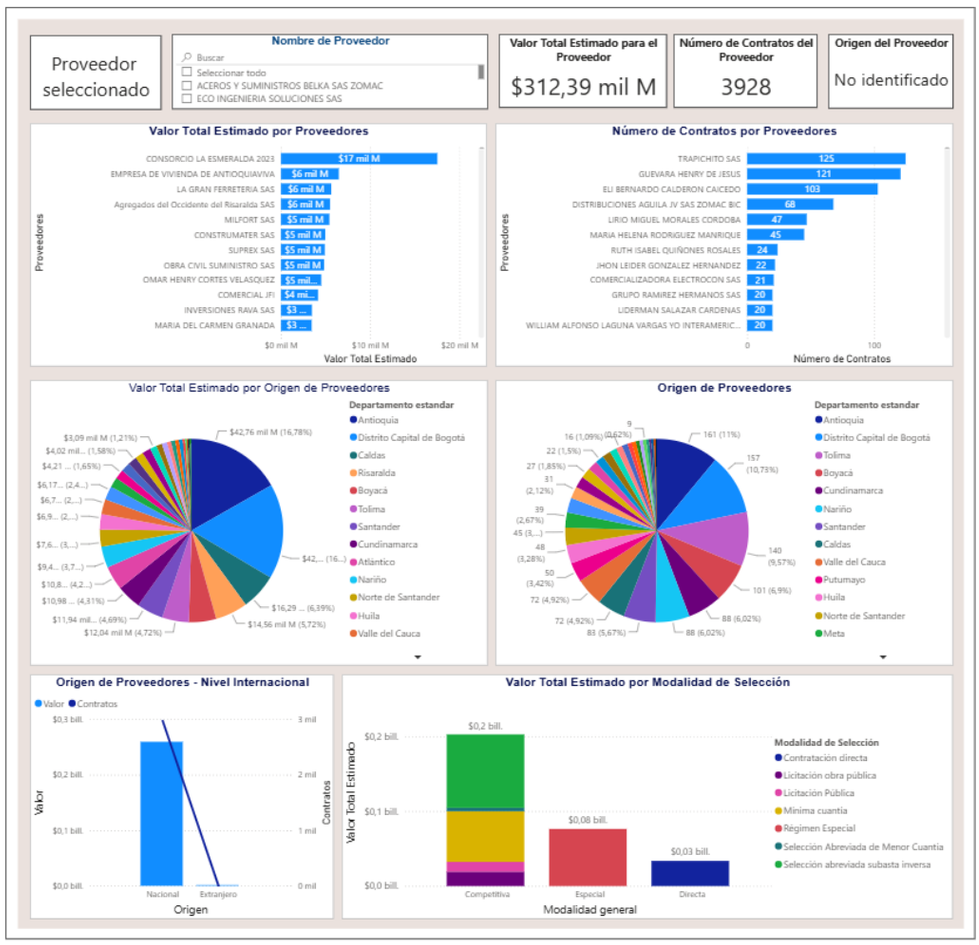
Indicadores económicos



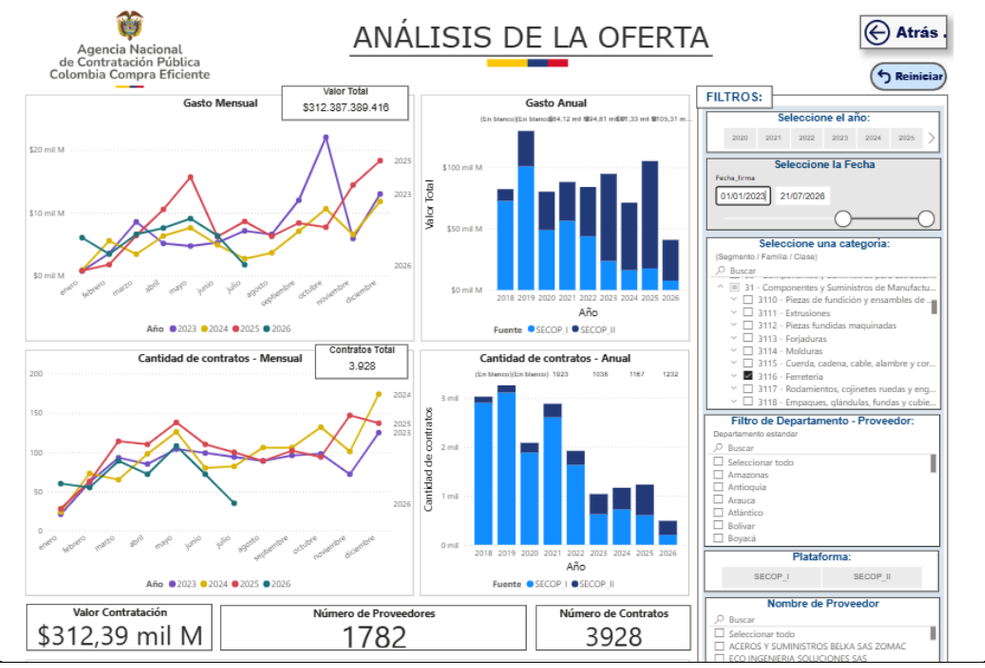
Análisis de la demanda

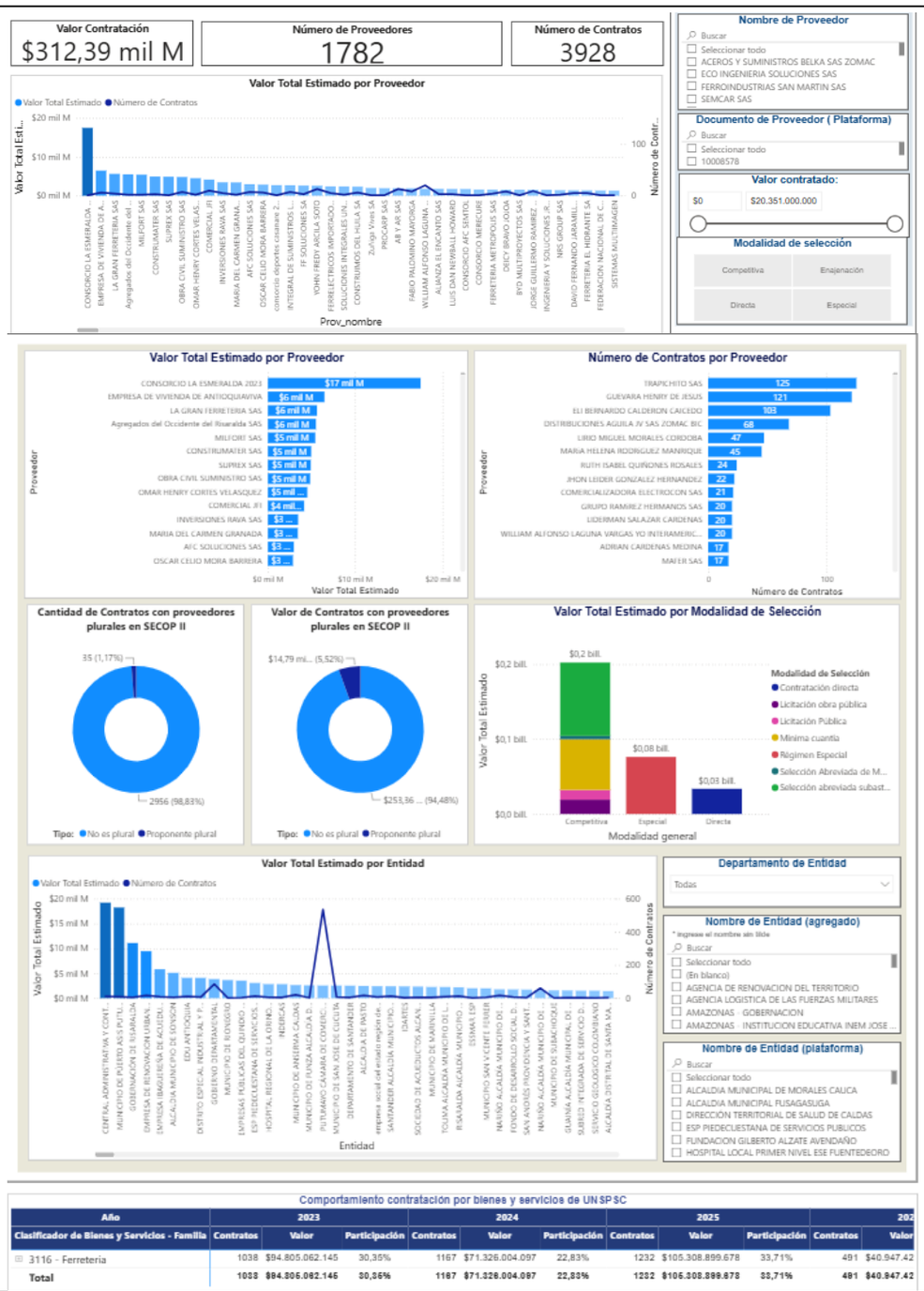


Año	2023			2024			2025			202	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
3116 - Ferretería	1038	$94.805.062.145	30,35%	1167	$71.326.004.097	22,83%	1232	$105.308.899.678	33,71%	491	$40.947.42
Total	**1038**	**$94.805.062.145**	**30,35%**	**1167**	**$71.326.004.097**	**22,83%**	**1232**	**$105.308.899.678**	**33,71%**	**491**	**$40.947.42**



Análisis de la oferta





Colombia ha tenido tradicionalmente un comercio minorista altamente competitivo, resultado en gran parte de la segmentación geográfica que se presenta en el interior del país. Mantiene sin embargo la característica distintiva de que aun, cuando el avance de los supermercados e hipermercados ha sido muy importante en los últimos años, el canal tradicional de distribución (tiendas de barrio) captura todavía el 50% del mercado. Esta situación puede modificarse en el futuro, en la medida en que se incremente la presencia de cadenas multinacionales en el país y vayan ganando cuota de mercado. En este sentido, el sector tiende a una concentración en la propiedad que actualmente, se encuentra en construcción creciendo a pasos agigantados.

El objetivo de este documento es ofrecer un análisis del sector comercial y su distribución en Colombia, describiendo los profundos cambios que se han venido desarrollando en los últimos años y las distintas tendencias y oportunidades que ofrece este amplio sector.

	Por otro lado, el alto nivel de la inflación es un tema de preocupación para toda la población colombiana. Sin embargo, si las condiciones del clima, la depreciación del peso y los niveles de importaciones de alimentos continúan igual o empeoran, probablemente el nivel de inflación se mantendrá al alza. Este nivel de inflación es histórico, debido a que desde el año 2008 no se presentaba un incremento de los precios tan grande. Por ello, los grandes minoristas están tratando de penetrar el mercado en las ciudades intermedias, con la apertura de formatos más pequeños (tiendas de conveniencia) en zonas estratégicas dentro de las ciudades. Algunos de los principales minoristas de alimentos están aprovechando sus activos inmobiliarios para construir medianos centros comerciales en ciudades más pequeñas con la tienda al por menor como ancla. Riohacha cuenta con personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso. Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes a adquirir en la ciudad de Riohacha, se solicitaron TRES (3) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así: Estudio de la Oferta COTIZACIÓN 1: JOANANRE SAS $6.864.396 COTIZACIÓN 2: CORDEA $ 7.627.381 COTIZACIÓN 3: RACOR $8.270.275 Para determinar el presupuesto oficial se tomó como valor el presupuesto asignado al área protegida, en el plan anual de adquisiciones, en consecuencia, el mismo asciende hasta la suma de VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000). Para la selección de contratista, se tendrá en cuenta el precio promedio de las cotizaciones, siempre que cumpla con las especificaciones técnicas y propuesta económica solicitados en el numeral 3 y 4.

EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR OFERTA ECONÓMICA, CUYO VALOR NO PODRÁ SER SUPERIOR AL PRESUPUESTO ASIGNADO, SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** PLATAFORMA DEL SECOP II.
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Santa Marta.
- **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: Carrera 11A No. 14 B - 26

5 FORMA DE PAGO

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE, pagará al Contratista el valor del contrato, de acuerdo a los suministros y/o entrega efectiva de los bienes y/o servicios, previa entrega de la factura y constancia de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato; igualmente, como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes a seguridad social y parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales..

La factura presentada debe ser a nombre de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE **NIT:** 819-000-159-2**.**

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.**

6 PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá duración **HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento del Mismo y acta de aprobación de la garantía exigida.

7 MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionando mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

8 ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de **ENTIDAD: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE NIT: 819-000-159-2**,dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a. **De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

b. **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:**. tiene por objeto cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios imputables al contratista por la deficiente calidad de los bienes que la Entidad Estatal recibe en cumplimiento de un contrato; y cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista, que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza..

9 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio será ejercida por el Jefe de Área Protegida del PNN de Macuira o por quien el ordenador del gasto designe mediante comunicación expresa, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

11. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El presente proceso NO se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz.

Para constancia se suscribe en Santa Marta, en el mes de agosto de 2026.

CARLOS CESAR VIDAL PASTRANA

Firmado digitalmente por CARLOS CESAR VIDAL PASTRANA
Fecha: 2026.08.06 14:08:51 -05'00'

CARLOS VIDAL PASTRANA
Director Territorial Caribe

NANCY PACHECO TARAZONA
Jefe de Área protegida PNN de Macuira

Proyectó: Liliana Rodríguez - Profesional Administrativo